



01411

• 6 1 4 1 1

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo
el territorio español y sus colonias,
a favor de:

D. BALTASAR LLORENS AULADELL

de nacionalidad española, con domici-
lio en Barcelona, calle Muntaner núm.
336 relativo a:

"PIEL ARTIFICIAL EN IMITACION DE 'ANTE'"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere, como indica su enunciado, a una piel artificial en imitación de "ante". - - - - -

- 5. Ya son conocidas en el mercado una serie de imitaciones de pieles realizadas en materiales plásticos, pero que carecen de las buenas cualidades de las pieles naturales, aún cuando presentan ciertas ventajas sobre ellas que para ciertos usos las hacen preferibles. Generalmente estas imitaciones se limitan a reproducir, con mayor o menor fortuna, el aspecto exterior de las pieles naturales, realizándose por gofrado de láminas de plástico, habiéndose conseguido con ello imitar todos los detalles característicos de las pieles, como son arrugados, poros, escamas, etc. Estas imitaciones, en cambio, carecen de todas las cualidades específicas de las pieles naturales por las que son tan apreciadas y de uso tan extendido. En especial carecen de la permeabilidad al aire, tacto cálido, carente y flexibilidad, poseyendo en cambio longitud ilimitada, calidad uniforme, resistencia a la abrasión, impermeabilidad a los líquidos y facilidad de limpieza. - - - - -

25. En particular, es característica del ante o gamuza natural su tacto suave y aspecto aterciopelado que lo hacen muy apreciado en la industria de la marroquinería, zapatería, guantería y para uso en sastrería de fantasía, no obstante presentan el inconveniente de su poca resistencia al roce, lo que origina la pérdida de su aspecto peculiar aplastándose su superficie aterciopelado y adquiriendo un brillo característico que desmerece en sobremanera el as-



30. pecto del objeto realizado con ella. - - - - -

Por todo lo visto sería de desear un ante artificial que poseyese tacto suave, aspecto aterciopelado, permeabilidad al aire, impermeabilidad al agua, flexibilidad, resistencia al roce, fuera fácil la eliminación de las manchas, en particular tuviese longitud ilimitada, calidad uniforme y anchura fija. - - - - -

35.

Todas las características apuntadas en el párrafo anterior pueden ser alcanzadas mediante la utilización de materiales termoplásticos del tipo del cloruro de polivinilo depositados sobre las caras de textiles, ya sean tejidos normales o bien géneros de punto, sin excluir la posibilidad de usar otra clase de láminas flexibles como papel, plásticos, etc. - - - - -

40.

45.

El presente Modelo de Utilidad se refiere esencialmente a una piel artificial en imitación de "ante", caracterizada por constar de un soporte laminar de material celulósico y de una capa de materia plástica flexible, aplicada sobre una de las caras de dicho soporte laminar, constituyendo un revestimiento superficial del mismo, presentando dicha capa por su cara anterior una multitud de pequeñas prominencias, próximas entre sí, cubriendo toda la extensión de dicha cara, con la particularidad de que tales prominencias, en su totalidad o mayor parte, están truncadas por su cumbre mediante una superficie sensiblemente plana y paralela a la lámina soportante. - - - - -

50.

55.

El soporte laminar está constituido por un tejido y el recubrimiento consiste en una capa de materia plástica aplicada por empastado sobre dicho tejido. - - - - -

81411



Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, se describe a continuación una forma de realización del presente Modelo de Utilidad, haciendo referencia a los dibujos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

La figura 1, representa un corte esquemático, según un plano vertical a la superficie de la lámina, de un tejido con una de sus caras recubierta por la capa de materias termoplástico que le confiere el aspecto de piel de ante o gamuza. - - - - -

Con referencia a dicha figura y a los números que sobre ellas designan las distintas partes y detalles de la lámina de ante artificial representada, su descripción es como sigue: - - - - -

Sobre una cara de un tejido normal, formado por el entrelazamiento de unos hilos de urdimbre (1) y unas pasadas de trama (2), se halla adherida una capa de material termoplástico (3) de espesor regular. - - - - -

Dicha capa (3) de material termoplástico presenta una serie de prominencias (4) cuyas partes superiores (5) están truncadas por un plano horizontal (6). Entre estas prominencias (4) se hallan unos alvéolos (7) limitados superiormente por el plano horizontal (6) de truncamiento e inferiormente por la propia capa (3) de material termoplástico. Junto con los alvéolos (7) existen otros alvéolos a



manera de poros (8) que están limitados superiormente por el plano horizontal (6) de truncamiento e inferiormente por la superficie del tejido. - - - - -

90. Las capas (3) de material termoplástico podrían ser dos, una en cada cara del tejido, con lo que se conseguiría un efecto especial, pudiendo presentar el aspecto de ante por las dos caras, o por una solo y por la otra otro aspecto distinto que imite a otra piel o siga un dibujo arbitrario. - - - - -

Con el uso de géneros de punto se consigue un ante artificial de elasticidad y permeabilidad al aire superiores al obtenido con tejidos de tisaje con lanzadora.

100. La capa de material termoplástico se aplica por moldeo o aplicación en pasta llevando incorporada una sustancia granular que da origen a los alvéolos, eliminándose por medios físicos, después de fijados estos alvéolos por estabilización térmica. - - - - -

105. El acabado final que da lugar a las buenas cualidades de tacto y aspecto aterciopelado que en definitivo caracterizan a la piel de ante natural, puede conseguirse por medio de un afeitado, lijado, rateado, etc. - - - - -

110. Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de este Modelo de Utilidad, podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de capas adheridas, materiales empleados, forma de aplicación, y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtue su esen-



115. cialidad que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

120. N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español y sus colonias, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

125. 1ª.- Piel artificial en imitación de "ante", caracterizada por constar de un soporte laminar de material celulósico y de una capa de materia plástica flexible aplicada sobre una de las caras de dicho soporte laminar constituyendo un revestimiento superficial del mismo, presentando dicha capa por su cara anterior una multitud de pequeñas prominencias próximas entre sí, cubriendo toda la extensión de dicha cara, con la particularidad de que tales prominencias, en su totalidad o en su mayor parte, están truncadas por su cumbre mediante una superficie sensiblemente plana y paralela a la lámina soportante. - - -

135. 2ª.- Piel artificial en imitación de "ante" caracterizada porque el soporte laminar está constituido por un tejido y el revestimiento consiste en una capa de materia plástica aplicada por empastado sobre dicho tejido. - - - - -

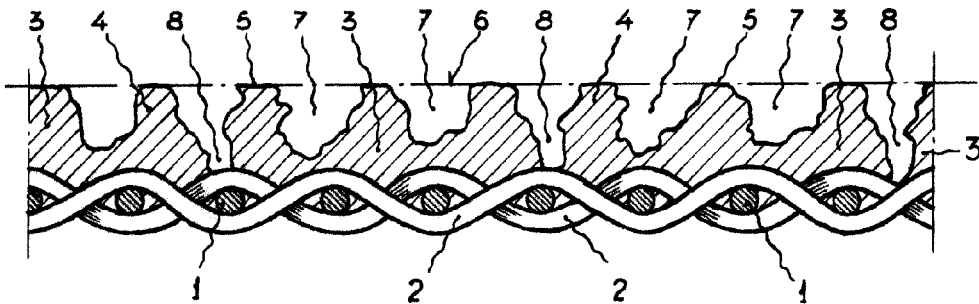
140. 3ª.- "PIEL ARTIFICIAL EN IMITACION DE 'ANTE' ". - - - - -



Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - - , - - - - -

MARCELINO CURELL SUÑOL
p. p.

61411



MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.

[Handwritten signature]

Escala variable



R.....